

Acta Sesión Ordinaria No.68-97
09/12/97

Acta de la Sesión Ordinaria N° 68-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Juan José Rodríguez Campos
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Comité de Deportes y Recreación de Belén.
 Sr. José Guillermo Villegas Chavarría.
 Sr. Francisco Rodríguez Delgado.
 Sr. Mario Araya González.
 Sr. Francisco Venegas Murillo.
 Sr. Miguel Alfaro Villalobos.
 Sra. Rosario Alvarado.
 Sr. Allan Araya González.

Vecinos de la Urbanización Bosques de Doña Rosa.
 Sra. Cecilia Valenciano.
 Sr. Francisco Villegas.
 Sr. Enrique Quesada.
 Sra. Lydia Duarte.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #66, de la Sesión Ordinaria No.66-97, celebrada el dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #66, de la Sesión Ordinaria No.66-97, celebrada el dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡450.647.25 (cuatrocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y siete con 25/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos del 24 al 29 de noviembre pro 79.555 toneladas.
- B.** NOMBRE: Servicios Múltiples Arroyo.
 MONTO: ₡332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
 CONCEPTO: Contrato sobre mantenimiento de áreas verdes en Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa.
- C.** NOMBRE: Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
 MONTO: ₡2.788.350.00 (dos millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta con 00/100).
 CONCEPTO: Cancelación del 50% para iluminación de Cancha del Polideportivo.

- D. NOMBRE:** Toleítico.
MONTO: ¢341.750.00 (trescientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta con 00/100).
CONCEPTO:Cancelacion del 50% para la tarima del III Festival Regional de las Artes.

2. Visito el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Policía y Transito para agilizar el Convenio con estas instituciones para la utilización del Nuevo Edificio de la Guardia de Asistencia Rural de Belén.
3. El sábado 13 de diciembre la Liga de Municipalidades de Heredia y el IFAM están organizando una reunión con los futuros Regidores para presentarles los proyectos que se han realizado y los que se van a realizar.
4. Con respecto a la violación de sellos realizada por el ICE la Asesoría Legal ha solicitado tiempo para brindar dictamen.
5. Cotización de las tarimas III Festival de las Artes Belén 97.

Oferentes	Descripción	Monto
Administradora de Desechos, S.A.	Tarima 9,60 x 9,60 x 1,30 Alas p/sonido 2,40 x 2,40 x 1,30 Tarima p/mixer 3 x 2,40 x 0,70 Respaldo 9,70 x 1,50 x 6 Afores 2 x 1,85 Torres 6 m Cabañas Sanitarias	¢473.500.00
Esco	Tarima 9,76 x 9,76 x 1,20 Camerinos 5 x 7,5 Alas 2,44 x 2,44 x 1,20 Mixer 2,44 x 2,44 x 0,41 Respaldo 5 m Torres Estructura ambos lados 4,88	¢637.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar a la empresa Administradora de Desechos S.A., ya que ofrece dentro del paquete 4 cabañas sanitarias con una limpieza cada una además del bajo costo.

6. Cotizaciones del Toldos, III Festival de las Artes Belén 97.

Oferentes	Descripción	Monto
Administradora de Desechos, S.A.	Toldo azul / blanco 3 x 4 mts Toldo verde / amarillo 3 x 4	¢210.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar a la empresa Administradora de Desechos, S.A., ya que ofrece el alquiler de los toldos, por lo que se aprueba realizar un contrato único por alquiler de toldos y tarimas con un monto total de ¢683.500.00 colones exactos.

7. Cotización de transporte III Festival de las Artes Belén 97.

Oferentes	Monto
Enrique Quesada Mena	¢653.000.00.
Rocío Araya A.	¢734.000.00.

José Antonio Araya.	¢00.00
---------------------	--------

El Sr. José A. Araya, por compromisos comunico que no podía cotizar el transporte.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar al Sr. Enrique Quesada Mena por el bajo costo.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4404.
Adolfo Velázquez Zelaya.
La Asunción, Parque Residencial Cariari,
100 metros al norte de entrada a portón
del tajo. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4404.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	400 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢32.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢320.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	I.C. Eduardo Lima Calvo.

- | | | |
|----|--|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4405.
Osvaldo Leiva del Pozo.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
Lote N°41-L. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4405.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	216 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢15.848.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢158.480.00.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:
PROFESIONAL RESPONSABLE:

construcción
casa de habitación.
Arq. Roberto Goyenaga P.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4406.
Ligia Marín Durán.
La Asunción, Calle Trinidad Marín, 40
metros sur de la entrada.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4406.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:
VALOR DE LA OBRA:
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:
PROFESIONAL RESPONSABLE:

54 M2.
¢2.660.000.00.
¢26.600.00.
construcción
casa de habitación.
Arq. Bradley Boyd Stewart.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4407.
Berta Molina Molina.
San Antonio, Calle Flores, frente a Finca Orlich.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4407.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:
VALOR DE LA OBRA:
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:
PROFESIONAL RESPONSABLE:

57 M2.
¢1.944.000.00.
¢19.440.00 (50%)
construcción
casa de habitación
I.C. Edgar Alfaro Loria.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4408.
Arroyo y Flores, S.A.
La Asunción, Parque Residencial Cariari,
lote N°80.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4408.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	387 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢27.300.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢273.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	I.C. Ambar Leiva Monge.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4409.
INTERESADO:	Componentes Intel de Costa Rica, S.A.
DIRECCIÓN:	La Ribera, costado este de Central American Meats (El Arreo).

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4409, para las Obras Estructurales de Metal y Concreto hasta nivel de Techo del Edificio de Administración, Ensamblaje y Prueba (CR3), del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, con base en los siguientes argumentos:

- La presente licencia es consecuente con el **Permiso de Construcción N°4220** de la Sesión Ordinaria N°19-97 del 1° de abril de 1997, para el movimiento de tierras. También con el **Permiso de Construcción N°4277**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°33-97 del 17 de junio de 1997, para las obras de infraestructura correspondientes al Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales y Aguas Negras; el **Permiso de Construcción N°4306**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°36-97 del 1° de julio de 1997, para las Obras de Infraestructura correspondientes a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas y el **Permiso de Construcción N°4320** de la Sesión Ordinaria N°38-97 del 15 de julio de 1997, para las obras de infraestructura correspondientes al sistema de abastecimiento de agua potable, sistema de protección contra incendio, tanques de captación de agua potable e incendio y distribución de líneas de alto voltaje y telecomunicaciones; además con el **Permiso de Construcción N°4399** de la Sesión Ordinaria N°64-97 del 18 de noviembre de 1997, para los Cimientos y Fundaciones del Edificio de Administración, Ensamblaje y Prueba (CR3); todos del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica y debidamente aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción.
- Los planos de las obras de infraestructura correspondientes a los Cimientos y las Obras Estructurales de Metal y Concreto hasta nivel de techo del Edificio de Administración, Ensamblaje y Prueba (CR3), del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, están debidamente aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción, con el registro N°20-11-12 (97).
- Los referidos planos N°20-11-12 (97), fueron confrontados con el diseño de sitio aprobado por la SETENA en la Resolución N°181-97, retiros según el Plan

Regulador del Cantón de Belén y consideración del área de protección del Manantial Los Sánchez, entre otros.

- d) Partiendo de los compromisos ambientales de INTEL, el Proyecto A6/T6 Costa Rica, no debe presentar ninguna contaminación en la atmósfera, ni en los acuíferos del sector, lo cual está explícitamente exigido en la Resolución N°181-97 SETENA y en la Declaración de Compromisos Ambientales para el Proceso Constructivo, así como en el Compromiso de las 7 directrices en su Sistema de Gestión Ambiental de INTEL. Sin embargo, **la Municipalidad de Belén se reserva el derecho de exigir un mayor detalle de algunos componentes del EIA INTEL y de los compromisos ambientales, antes de otorgar la Patente Municipal para el funcionamiento de la actividad.**
- e) Remitir copia de este acuerdo al Dr. Allan Astorga G., Secretario General SETENA y a la Geol. Sandra Arredondo Li, Jefe del Área de Aguas Subterráneas de SENARA.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	25.585 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢850.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢8.500.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	obras estructurales de metal y concreto, planos N°20-11-12 (97).
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Julio Jiménez P.
7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4410.
DIRECCIÓN:	Isabel González Alfaro. La Asunción, de Periféricos frente a la Escuela Manuel del Pilar.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4410.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	68 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢3.583.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢35.830.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	I.C. Luis Zamora Viquez.

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4411.
DIRECCIÓN:	Rafael Ángel Pérez Córdoba. La Asunción, 75 metros al este de Peperoni.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4411.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 25 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢400.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢4.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de baranda al frente.

9. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4412.
 INTERESADO: José Alberto Barquero Méndez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 50 metros al este del
 Teléfono Publico de Urbanización

Zayqui.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4412.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 96 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢2.000.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢20.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: remodelacion de casa de habitación.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1106.
 PROPIEDAD DE: Marielos Ramírez Villanea.
 DIRECCIÓN: La Ribera, de la entrada del Club Campestre, 75
 metros este.
 PLANO CATASTRADO: H-446151-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado para efectos de segregación ya que cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a la zona residencial de media densidad del Plan Regulador del Cantón de Belén y con el Plano de Delimitacion Urbana y Zonas previamente urbanizadas.

2. SOLICITUD DE VISADO N°1110.
 PROPIEDAD DE: Ana Cecilia Rodríguez Arce.
 DIRECCIÓN: Tortillas Las Maiceras.
 PLANO CATASTRADO: H-453023-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado para rectificación de área ya que cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a la Zona Residencial de Media Densidad del Plan Regulador del Cantón de Belén y con el Plano de Delimitación Urbana y Zonas previamente urbanizadas.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Informa sobre tasación del Permiso de Construcción N°4386 a nombre del Proyecto Condominio Residencial del Río, propiedad del Sr. Rodrigo de Bedout Acuña.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Sr. Rodrigo de Bedout Acuña que el detalle de la tasación impuesta por la Municipalidad de Belén parte del siguiente detalle:

Antecedentes:

- a. Para determinar el valor de la construcción y el correspondiente Impuesto de Construcción establecido en el artículo 79 de la Ley de Planificación Urbana o Ley N°4240, se aplica la **tabla de valores unitarios por metro cuadrado** que confecciona y remite el **Departamento de Asistencia Técnica del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)**, de acuerdo a publicación.

En la Gaceta N°19 del lunes 28 de enero de 1991.

- b. Planos de Construcción N°5-8-15 (97) de la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción.

Detalle:

1. Área privativa construida. (19 residencias iguales).
 Área: 4.431.09 m².
 Valor por metro cuadrado: ¢79.924.00.
 Sub - total.....¢354.150.437.00.
2. Área común construida. (Caseta de guarda - vestidores, etc).
 Área: 398.89 m².
 Valor por metro cuadrado: ¢62.544.00.00
 Sub - total¢24.948.176.00.
3. Piscina.
 Área: 274.24 m².
 Valor por metro cuadrado: ¢25.000.00.
 Sub - total¢6.856.000.00.
4. Aceras frente a calle pública.
 Área: 155.00. m²
 Valor por metro lineal: ¢2.244.00.
 Sub - total.....¢347.820.00.

Valor total del proyecto a construir.....	¢386.302.433.00.
Valor estimado de la tasación	¢386.000.000.00.
Impuesto de construcción (1%)	¢ 3.860.000.00.

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Sr. Irving Perera R., y Francisco Pereira N., en representación del Proyecto Malinche del Río y el Ing. Carlos Gamboa, representante de Puente PREFA, quienes presentan el anteproyecto de puente sobre el Río Quebrada Seca, como acceso al citado desarrollo residencial.

Se les solicita que el diseño hidráulico del puente considere los aspectos hidrológicos de la cuenca y las secciones hidráulicas de estructuras existentes en el tramo.

2. Sr. Hugo Viquez Madrigal quien se refiere a un plano catastrado rechazado hasta tanto ceda lo correspondiente a áreas verdes, sito en Calle Viquez, costado sur de la Ruta 129. Teléfono 265 42 68.

Se le explica las razones por lo que el visado no fue otorgado, sometiendo el asunto a estudio pormenorizado a efecto de plantear alternativas para satisfacer lo solicitado en el acuerdo municipal.

3. Srs. Jorge, José Miguel y Juan Rafael Barquero Méndez quienes solicitan analizar el asunto de segregación en su propiedad de un lote de 1949 m², donde la Municipalidad de Belén exige ceder el 10% por compensación de zonas verdes después de 50 metros. Teléfono 239 04 51/ 293 47 54.

Se analiza la posibilidad de dejar el 10% por compensación de zonas verdes en el resto de la finca, para lo cual el Departamento de Catastro analizara la opción citada.

V. CORRESPONDENCIA.

1. Nota de la Lic. Eliana María Campos Z., quien solicita permiso para podar árboles a su propiedad, adjuntando copia de carta del MINAE ACCVC-H-4297.

Se traslada a Ingeniería Municipal para inspección e informe.

2. Nota de la Junta Progresista de San Vicente solicitando que se analice la viabilidad de construir un puente peatonal que comunique los Barrios La Amistad y Escobal con Nuevo San Vicente.

Se traslada al Departamento de Ingeniería Municipal para criterio a Comisión.

3. Compromisos Ambientales para Planta Generadora de Hidrógeno en propiedad de Componentes Intel de Costa Rica.

Se incorpora dentro del expediente correspondiente para control y seguimiento.

4. Nota del Arq. Flavio Garbanzo, en representación de Francisco Rivas E., solicitando revocatoria del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°65-97, Artículo IV.A. aparte III.2.

Se traslada a los Departamentos de Ingeniería y Catastro para dictamen y recomendación.

5. Se recibe documentación de Industrias Firestone sobre Proyecto de Ampliación de Bodegas de Firestone de Costa Rica, S.A., según lo solicitado en Sesión Ordinaria N°66-97, Artículo IV.A, aparte III.4.

Se traslada a los Departamentos de Ingeniería y Catastro para dictamen y recomendación.

6. Se recibe carta del Sr. Rodolfo Montealegre Echeverr , quien solicita que la calle frente al Colegio de Bel n sea declarada publica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al Sr. Rodolfo Montealegre Echeverr  lo siguiente:

- a. Actualmente esta en vigencia el Plan Regulador del Cant n de Bel n, el cual identifica claramente es zonificaci n y **vialidad existente** en el Cant n por consiguiente en caso de apertura de calle y habilitaci n de servicios para efecto de urbanizaci n de la finca 338229-000 propiedad de Monte Potrerillos, S.A., proceder con tramite normal para el proyecto de urbanizaci n establecido por ley, solicitar disponibilidad de agua potable y otros requisitos ante las diferentes instituciones publicas.
- b. El plano catastrado H-894490-92, identifica la finca 127837-000, hoy propiedad de la Junta Administrativa del Liceo de Bel n- Heredia. Dicho plano muestra dentro de los linderos de la propiedad "reserva de calle a construir" en la colindancia oeste.
- c. Para efectos de declarar esta reserva como calle publica por parte de la Municipalidad debe de contar con los siguientes requisitos:
 - i. Autorizaci n de la Junta Administrativa del Liceo de Bel n para ceder o donar franja de terreno de su propiedad inscrita en el folio real 127837-000, la cual debe ser traspasada.
 - ii. Acuerdo municipal declarando el proyecto de apertura de calle como de inter s publico.
 - iii. Visto bueno de la Direcci n de Urbanismo del INVU.
 - iv. Construcci n de todas las obras de infraestructura b sicas de dicha calle seg n secci n t pica establecida en el dise o del Proyecto a tramitar ante las Instituciones correspondientes en concordancia con el Plan Regulador vigente.

VI. ASUNTOS VARIOS.

1. Ofertas para proyecto de alcantarillado pluvial en Barrio Escobal Este:

Freddy Chaves Oviedo	�839.000.00 en 67 d�as.
Jos� Rodr�guez Madrigal	�807.500.00 en 75 d�as.
Edgar Ram�rez Calvo.	�737.500.00 en 60 d�as.
Marco Tulio Cordero Porras	�1.034.300.00 en 40 d�as.
Oscar Porras Hern�ndez	�849.900.00 en 35 d�as.

Se recomienda: adjudicar el proyecto de alcantarillado pluvial en Barrio Escobal Este al Sr. Edgar Ram rez Calvo, por un monto de  737.500.00.

2. Ofertas para proyecto de alcantarillado pluvial en Barrio San Isidro:

Freddy Chaves Oviedo	No considerada por no llenar requisitos del cartel.
Oscar Porras Hern�ndez	�612.700.00 en 30 d�as.
Jos� Rodr�guez Madrigal	�519.500.00 en 60 d�as (no oferta accesos).
Marco Tulio Cordero Porras	�752.200.000.00 en 56 d�as.

Edgar Ramírez Calvo ₡483.050.00 en 45 días.

Se recomienda: adjudicar el proyecto de alcantarillado pluvial en Barrio San Isidro al Sr. Edgar Ramírez Calvo, por un monto de ₡483.050.00.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los Vecinos de Ciudad Cariari quienes agradecen por la publicación del pasado lunes en el Periódico la República, además desean información acerca de la Demanda Penal contra el ICE.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo de La Ribera.
ASUNTO: Presenta a Intel los daños causados por la Empresa Constructora Hernan Solis y solicita sean reparados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto Costarricense de Electricidad.
ASUNTO: Interponen recurso de nulidad contra los acuerdos municipales y solicitan que el expediente sea trasladado al Tribunal Superior Contencioso - Administrativo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para que brinde dictamen.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Hotelera Cali.
ASUNTO: Piden a la Corporación con base en la resolución firme del Tribunal Fiscal Administrativo, ordenar a la administración municipal hacer los ajustes contables del caso para que se anulen los cargos por impuesto originados en el valor registrado por la Municipalidad hasta tanto la Municipalidad mediante un nuevo acto determinativo firme, no establezca un nuevo valor entre el registrado en la Dirección General de Tributación Directa y el que resulte del nuevo avalúo o actualización del valor legalmente vigente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Lic. Rafael González Saborio, para que brinde dictamen a este Concejo el martes 16 de diciembre de 1997.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Borda Azul, S.A.

ASUNTO: Presentan solicitud de patente cumpliendo con los requisitos solicitados en la Sesión Ordinaria del 24 de enero de 1997.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras y al Departamento de Rentas y Patentes.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Mario Murillo, Presidente Comisión de Apoyo a la Asociación Deportiva Belén.
 ASUNTO: Solicita permiso para chicharronera con venta de cerveza el 20 y 21 de diciembre en la esquina del Sr. Julio Chaves.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarle al Sr. Mario Murillo, Presidente Comisión de Apoyo a la Asociación Deportiva Belén, que lamentamos no otorgar el permiso ya que ese día se celebrara en Belén el III Festival Regional de las Artes; sin embargo se les invita a modificar la fecha de la actividad.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Diputado Juan Luis Jiménez Succar, Comisión Especial.
 ASUNTO: Presenta proyecto de Ley: "Modificación al Código Municipal, Ley N°4574 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Situación de la Granja Porcina de Alfredo Zamora Zumbado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar a la Dra. Oconitrillo, Directora del Centro de Salud de Belén, la situación de la Granja Porcina del Sr. Alfredo Zamora Zumbado, dado que según la información emanada de su Institución, el día 4 de diciembre venció el plazo para el cierre de la misma.

2. El Presidente Municipal solicita sesionar el 16 y 18 de diciembre a las 4:00 pm esto con motivo de la realización en el Cantón de Belén del Festival Regional de las Artes.
3. Juramentación de los nuevos miembros del Comité de Deportes y Recreación de Belén.

Se les felicita por su designación, este Concejo Municipal espera que el Comité de Deportes y Recreación de Belén logre diseñar una nueva política deportiva con un

plazo de cuatro a seis años y lo logren empezar en su periodo, se considera que hay gente muy noble y muy honesta.

Al ser las 6:32 pm son juramentados como miembros del Comité de Deportes y Recreación de Belén los señores Mario Araya González, Rosario Alvarado González, Miguel Alfaro Villalobos, Prof. Luis Ocampo Quiros, Francisco Rodríguez Delgado, Prof. Guillermo Villegas Chavarría y Francisco Venegas Murillo.

Los miembros elegidos solicitan el apoyo de este Concejo Municipal para poder llevar a cabo todos sus proyectos.

Remitir copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, a la Dirección General de Deportes de San José y al Sr. Pedro Rosales, Director General de Deportes de Heredia.

4. Solicitan acuerdo de agradecimiento a la Asociación Ecológica de Paquera, Lepanto y Cobano.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, agradecer de parte de todos los miembros del Concejo Municipal a la Asociación Ecológica de Paquera, Lepanto y Cobano por su amable invitación a visitarlos y sobre todo por la excelente acogida que nos dieron en nuestra visita, quedando muy agradecidos por su amabilidad y trato a todos los miembros del Concejo.

5. Se somete a comentario el Convenio de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Belén y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Convenio de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Belén y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

6. Solicitan felicitación al Sr. Haile Aguilar, Gerente General, Hotel Costa Rica Marriott, por el alojamiento en su Hotel de los miembros de la Municipalidad de Baños de Agua Santa, Ecuador.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, hacer efusivo el agradecimiento por toda la colaboración brindada a esta Municipalidad con la visita de los miembros de la Municipalidad de Baños de Agua Santa, Ecuador, fue un excelente hospedaje como los caracteriza siempre siendo así externado por nuestros visitantes. Además el agradecimiento por su amabilidad y ayuda a todo el personal del Hotel.

Sin más asuntos que tratar a las 7:31 pm. Se levanta la sesión.

